

**C. MARIA GUADALUPE MARES NICIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

Por medio del presente le envié un cordial saludo, esperando que sus actividades marchen de manera satisfactoria. En cumplimiento al Art. 8, fracción VI número 1, inciso a) de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco le informo lo siguiente:

El Instituto Municipal de la Mujer Atemajaquense, como entidad pública ejecutora, ha implementado los siguientes programas.

1.- Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) temporalidad 2018, 2019, 2020.

Proyecto denominado Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) el presupuesto denominado es de \$ 300,000.00 temporalidad 2018, 2019, 2020.

Objetivo:

Ser el mecanismo en el ámbito local que fomente e instrumente estrategias y acciones con perspectiva de género coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y vincule a los diversos actores estratégicos para promover y consolidar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.

Metas:

Contribuir en el desarrollo integral de las mujeres, a partir de la detección de sus intereses y necesidades específicas, promoviendo acciones coordinadas para impulsar su anatomía y autodeterminación, además de brindar asesoría, orientación formación, y acompañamiento.

Numero de usuarias/os beneficiarias:

2018.- Mujeres 640	- Hombres 164	Total 804
2019.- Mujeres 808	- Hombres 80	Total 888
2020.- Mujeres 215	- Hombres 32	Total 247

2.- Programa Fuerza Mujeres 2020

Objetivo:

Proporcionar herramientas y apoyo económico a las mujeres que les permitan potencializar sus capacidades productivas y el desarrollo de proyectos económicos para mejorar sus ingresos y recursos propios, contribuyendo así al ejercicio pleno de la autonomía económica de las mujeres subocupadas en el Estado de Jalisco.

Trámites y requisitos.

1. Ser ciudadana mexicana. 2. Residir en alguno de los 125 municipios del Estado de Jalisco. 3. Desempeñar un proyecto productivo en alguno de los 125 municipios del Estado de Jalisco. 4. No ser servidora pública, de confianza o de base con nombramiento definitivo o temporal en alguno de los tres órdenes de gobierno. 5. No ser beneficiaria de otro programa gubernamental con la misma finalidad. 6. No haber sido beneficiaria de El Programa Fuerza Mujeres en el 2019. 7. Contar con una cuenta bancaria a su nombre, con la posibilidad de recibir depósitos por \$20,000.00 el día de la transferencia del apoyo económico.
2. I. Imprimir, firmar y subir escaneada a la plataforma de registro (<https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/>) la solicitud de ingreso al Programa (Formato FM1). II. Subir a la plataforma de registro la siguiente documentación personal: 1. Identificación oficial con fotografía vigente (Credencial para votar, Pasaporte o Constancia de identidad emitida por la autoridad municipal). 2. CURP (Clave Única de Registro de Población). 3. Comprobante de domicilio de vivienda no mayor de 3 meses o constancia de residencia emitida por la autoridad municipal. 4. Comprobante de domicilio, no mayor de 3 meses, del lugar donde desarrolla su proyecto productivo o constancia de domicilio emitida por la autoridad municipal. 5. Las mujeres que fueron beneficiarias del Programa Apoyo a Jefas de Familia durante el año 2019 y no continúan con el apoyo en el ejercicio fiscal 2020, deberán presentar una constancia expedida por la Secretaría del Sistema de asistencia social.

Reglas de operación: y formatos.

<https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx/fuerza-mujeres>

Numero de beneficiarias 2019. 35 mujeres

Presupuesto asignado \$1, 260,000.00

3.- Programa Estrategia ALE**Objetivo:**

Reforzar las acciones y medidas de prevención, seguridad y acceso a la justicia en los municipios del estado de Jalisco, para la atención de las violencias contra las mujeres de Jalisco.

Reglas de operación.

igualdad.jalisco.gob.mx/acciones/

Numero de beneficiarias: Desconocido

Presupuesto asignado \$245,298.49

4.- Programa Banco Diocesano de Alimentos

Objetivo:

Generar acceso a una alimentación digna para las personas en situación vulnerable en nuestra comunidad.

Numero de usuarias/os beneficiarias:

2019.- 1,300

2020.-1,360

Presupuesto asignado

2019.- \$14,400.00

2020.- \$9,600.00

ATENTAMENTE:

**ATEMAJAC DE BRIZUELA JALISCO; A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
"2020 AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"
"2020 AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**



C. MARIA EUGENIA MARTÍNEZ CANTOR.

Titular

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ATEMAJAQUENSE.